

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar referencial: 9,92 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 3 - Nº 629
Lunes 8 de junio de 2026

LA CÁMARA BAJA SANCIONÓ EL PROYECTO AYER POR LA MADRUGADA

LEY DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN REQUERIRÁ UN REGLAMENTO

UN INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LAMENTA 10 MUERTES COMO CONSECUENCIA DE LAS MOVILIZACIONES SOCIALES Y LA REPRESIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO.

NACIONAL » PÁGS. 2-3

FOTO: GUILLERMO NINA



UN ESTUDIO DE LA OENEGÉ SAVE THE CHILDREN ESTABLECE QUE ELLOS SON VÍCTIMAS DE LOS ACONTECIMIENTOS, PORQUE DEBEN PERMANECER EN CASA Y SE LES COARTA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
CIUDADES » PÁG. 6

LOS NIÑOS TAMBIÉN SUFREN POR LOS BLOQUEOS

LINCHAMIENTOS

LA JUSTICIA POR MANO PROPIA DEJA AL MENOS OCHO MUERTOS DESDE ENERO EN EL PAÍS

SEGURIDAD » PÁG. 7



DESINFORMACIÓN

A MITAD DE AÑO SURGE EL PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL

ECONOMÍA » PÁG. 8



DESPUÉS DE CASI 70 AÑOS, CAMBIARÁ LA SEGURIDAD SOCIAL



AUTORIDADES DEL SECTOR PRESENTARÁN ESTE AÑO UN NUEVO CÓDIGO QUE REGIRÁ A LOS ENTES DE LA SALUD EN BOLIVIA.

SOCIEDAD » PÁG. 5

ENTRE EL 1 DE JUNIO Y 2 DE MAYO, HUBO VIOLENCIA EXTREMA

La conflictividad se lleva 10 vidas, según la Defensoría

La entidad reportó que 365 personas fueron aprehendidas durante los disturbios.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa



LLAMADO. La entidad pide pacificar el país con diálogo.

Un saldo fatal de 10 personas fallecidas dejó la escalada de conflictividad social y bloqueos de carreteras registrados en el país entre el 1 de mayo y el 2 de junio, según el segundo reporte preliminar presentado por la Defensoría del Pueblo. El informe institucional confirma que la prolongación de las medidas de presión provocó una crisis humanitaria con desabastecimiento de insumos médicos y alimentos, además de dejar decenas de heridos y centenares de arrestados luego de los operativos policiales y militares.

El reporte defensorial detalla que las muertes se produjeron bajo dos circunstancias específicas. Siete de los decesos corresponden a personas damnificadas de forma directa por los bloqueos de vías públicas.

Se trata de gente que no logró llegar a tiempo a centros médicos especializados y falleció en el camino o no pudo ser trasladada debido a las restricciones de transitabilidad. Entre estas víctimas

civiles se encuentran dos niños de 12 años y pacientes con enfermedades crónicas o de base. Por otra parte, la Defensoría tomó conocimiento de tres fallecimientos acontecidos en el contexto de los operativos policiales y militares de desbloqueo.

Los casos corresponden a Alberto Cruz Chinche, de 71 años, en El Alto; Martha Villca Sosa, de 51 años, en La Paz, y Víctor Cruz Quispe, de 24 años, en Vilaque, Copata. En este caso, el Ministerio Público inició una investigación penal bajo el presunto delito de homicidio por proyectil.

Las intervenciones de las fuerzas del orden públi-

LA FRASE
"La Defensoría exhortó de forma firme a las autoridades gubernamentales y a los sectores en conflicto a deponer las medidas de fuerza e instalar espacios de diálogo pacífico".

II Informe Conflictividad
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

co civiles y militares para restablecer el tránsito terrestre provocaron una alta cifra de aprehensiones y lesiones.

Del total general de 365 personas arrestadas,

REPORTAN EN SAN JULIÁN 33 HERIDOS Y USO DE ARMAS

El operativo policial, militar y civil ejecutado el sábado en San Julián, Santa Cruz, para desbloquear la carretera hacia Beni, dejó un saldo de 33 personas heridas, según confirmó la Defensoría del Pueblo. Entre las víctimas se encuentran 26 civiles y siete efectivos policiales. La verificación en terreno constató que dos civiles sufrieron impactos de bala y requirieron intervenciones quirúrgicas, en tanto que cuatro policías sufrieron heridas por armas de fuego, entre ellos un uniformado internado en terapia intensiva debido a un trauma craneal. La institución defensorial denunció la presencia de grupos paraestatales y de choque que emplearon armas y explosivos en el conflicto. Ante estos hechos, la Defensoría pidió al Ministerio Público una investigación inmediata.

247 ciudadanos obtuvieron su libertad directa luego de los verificativos defensoriales. Las 118 restantes quedaron a disposición judicial y al menos 103 de ellas ya enfrentan imputaciones penales de delitos como asociación delictuosa o destrucción de bienes del Estado.

Además, la Defensoría constató lesiones de diversa gravedad en 37 personas, entre las que se encuentran 14 manifestantes movilizados, 10 efectivos de la Policía Boliviana, nueve transeúntes y dos periodistas.

El documento expone, además, una afectación severa a los derechos funda-

mentales de la población civil no movilizada. La Defensoría emitió alertas por el desabastecimiento de oxígeno medicinal, insumos de salud y alimentos en los hospitales públicos y centros de albergue de las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Potosí, Sucre y Trinidad.

El encarecimiento de la canasta familiar y la falta de combustibles limitan el transporte público y el recojo de basura en las urbes.

En el área de la libertad de expresión, el monitoreo identificó 28 hechos de violencia física, amenazas y hostigamiento contra trabajadoras y trabajadores de los medios. Las agresiones provinieron tanto de actores particulares movilizados como de servidores públicos.

DAÑO ECONÓMICO
PIL PIERDE
75 % DE SU
PRODUCCIÓN
EN UN MES

Una estrepitosa caída dejó a la planta industrial de PIL Andina en El Alto con apenas el 25 por ciento de su producción programada y enciende las alarmas en el sector agroindustrial paceño.

Los datos compartidos por la misma empresa confirman la pérdida del 75 por ciento de su volumen proyectado para mayo debido a los bloqueos de carreteras y conflictos sociales que se suscitan en la región.

Esta masiva reducción de la actividad productiva deriva en una crisis operativa sin precedentes en la filial alterna, que quedó inhabilitada para abastecer con normalidad a la región.

PIL sufrió un impacto directo en sus metas de abastecimiento al operar solo ocho días en todo el mes. De las 3.200 toneladas de productos planificados, se elaboró la cuarta parte. Calcula un daño económico superior Bs 16 millones.



PERJUICIO. La planta láctea se encuentra en crisis.

LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y COCHABAMBA SON LOS MÁS AFECTADOS

LA ABC REPORTA AL MENOS 90 PUNTOS DE BLOQUEO EN EL TERRITORIO NACIONAL



MEDIDA. Los sectores sociales de base radicalizan sus medidas.

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) confirmó ayer la existencia de 90 puntos de bloqueo activos en la Red Vial Fundamental del país. La cifra consolidó una tendencia al alza durante este fin de semana, en un conflicto social y económico que cumple hoy 38 días de movilizaciones con un fuerte impacto en el occidente.

El reporte oficial detalló que el departamento de Cochabamba se mantiene como el epicentro de la protesta con 24 cortes de ruta. Le siguen La Paz, con 21; Oruro, con 18; Potosí,

con 15; Chuquisaca, con 10, y Santa Cruz con dos puntos. Esta distribución provoca la paralización casi total del tránsito vehicular entre el oriente y el occidente del país.

Durante el fin de semana, las fuerzas del orden ejecutaron operativos de despeje bajo el concepto de "corredor humanitario" en sectores estratégicos para intentar el restablecimiento en el suministro de insumos. El viernes, el Mi-

nisterio de Defensa reportó acciones de desbloqueo en la región de Río Abajo, en el sur de La Paz, con el objetivo de liberar rutas de abastecimiento de alimentos.

Pese a la liberación temporal de algunos tramos por parte de las fuerzas de seguridad y la resistencia de los propios vecinos de la zona, los grupos movilizados volvieron a cerrar los accesos horas más tarde. El domingo, el

principal punto de intervención fue la localidad de San Julián, en el departamento de Santa Cruz, sobre la ruta hacia Beni. En este sector, un contingente de policías y militares utilizó agentes químicos para dispersar a los sectores movilizados. Pero, y en forma previa al operativo, jóvenes de la Unión Juvenil Cruceñista protagonizaron desmanes. Ante ese escenario, los manifestantes respondieron con objetos contundentes y, tras el repliegue de los efectivos, se reinstaló el cierre de la vía interdepartamental.

38

» días cumplen los bloqueos de camino, que afectan al país, en demanda de la renuncia del presidente Rodrigo Paz.



VIDEO. Indagan amenazas que circulan por redes sociales.

SE DENOMINA “MILICIAS ARMADAS DEL PUEBLO”

PRESUNTO GRUPO ARMADO AMENAZA A LA POLICÍA Y FFAA

En las horas precedentes, bajo el denominativo de las “milicias armadas del pueblo”, un grupo civil armado, cuyos integrantes aparecieron con los rostros cubiertos, amenazó de forma directa a las Fuerzas Armadas y a la Policía en un video emitido por redes sociales.

El material audiovisual circuló con intensidad des-

pues de los violentos enfrentamientos que tuvieron lugar sobre la ruta Santa Cruz-Trinidad, a la altura del municipio de San Julián, entre movilizados contra policías, militares y civiles armados.

En la grabación, los encapuchados exhiben armamento de largo alcance y advierten de que respon-

derán “con la misma fuerza” ante eventuales futuros operativos gubernamentales que busquen levantar los bloqueos de carreteras.

Además, el grupo amenazó el entorno íntimo de las fuerzas del orden, puesto que asegura que cuenta con la identificación precisa de las viviendas particulares de policías y militares.

Esta amenaza contra las familias de los efectivos activó una investigación desde las unidades de ciberpatrullaje y mediante peritajes informáticos se busca establecer los la fecha de origen y la geocalización del archivo, informaron autoridades de la institución del orden que activaron a Inteligencia.

SE OTORGA PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD A MILITARES Y POLICÍAS

Ya hay ley, todo está en manos del presidente Paz

El texto fija límites al control legislativo sobre decretos presidenciales.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa



LEGISLADORES. La sesión extraordinaria del sábado duró más de 14 horas, con participantes presentes y en modo virtual.

La Cámara de Diputados sancionó la madrugada de ayer, domingo, el proyecto de Ley de Regulación de los Estados de Excepción, después de un extenso debate legislativo de casi 14 horas en una sesión presencial y virtual que comenzó el sábado por la tarde.

Con este paso, la Asamblea concluyó el tratamiento de la disposición y remitió el documento en forma inmediata al Ejecutivo, por lo que la vigencia y aplicación de esta medida extraordinaria dependen ahora de la firma del presidente Rodrigo Paz y de su posterior publicación en la Gaceta Oficial de Bolivia. Hasta el cierre de esta edición (18:00) no se había registrado tal publicación.

El debate y la posterior sanción de la ley se desarrollaron en medio de un escenario de profunda crisis política y social en el país, debido a los, hasta ese momento, 37 días de protestas con fuertes bloqueos de carreteras que mantienen aisladas y paralizadas al menos a cinco ciudades capitales principales del occidente: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Sucre, además de El Alto. Las movilizaciones, impulsadas por movimientos sociales, exigen la renun-

“Pido que se registre en el acta el nombre de cada diputado que vote a favor de esta ley (...) porque no es una ley cualquiera, es la que será la causa para temas penales”.

Dip. Rolando Pacheco
ALIANZA POPULAR

cia del Primer Mandatario y provocan el desabastecimiento de alimentos e insu-

El sábado, un operativo militar, policial y civil contra pobladores de San Julián dejó un saldo de heridos de bala y personas aprehendidas. Mientras legisladores del oficialismo defendían la urgencia de la norma para el restablecimiento del libre tránsito, otros repudiaban la medida por considerarla una “carta abierta a formas de represión” e insistían en el diálogo.

“Hoy hay que escoger entre la patria y quienes quieren destruir la patria; hay que escoger entre la ley o quienes quieren estar del lado de los criminales, y no se ofendan”.

Dip. Manolo Rojas
PDC

La sesión legislativa, dirigida por el presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Castro, expuso visiones radicalmente opuestas entre bancadas, con un foco de conflicto centrado de manera específica en los artículos 13 y 26.

El artículo 13, por ejemplo, generó una intensa disputa técnico-jurídica respecto al alcance real del control parlamentario sobre los decretos presidenciales de excepción. Los bloques de la oposición exigieron una modificación al texto para que la

Asamblea tuviera la facultad de revocar de manera automática la medida si el Ejecutivo no presentaba la justificación de los operativos en un plazo menor a las 48 horas.

Sin embargo, la bancada oficialista rechazó la propuesta bajo el argumento de que una restricción tan severa ataría de manos al Presidente ante cualquier emergencia de seguridad nacional.

A su vez, el artículo 26 concentró los reclamos más arduos, debido a que establece una presunción de legalidad sobre las actuaciones que realicen los miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas durante el periodo de excepción. Diputados de la oposición calificaron esta cláusula como la puerta a la impunidad judicial ante posibles excesos en los operativos. Al finalizar la discusión, obtuvo el voto favorable de dos tercios de los legisladores.

LA NORMA SE ACTIVA CON UN DECRETO SUPREMO

El proyecto, compuesto por 27 artículos, regula los estados de excepción conforme a lo establecido en el Parágrafo III del Artículo 139 de la Constitución, que establece un regulamiento por ley.

El proyecto fija su finalidad, alcance territorial y principios esenciales; destaca la proporcionalidad, necesidad, temporalidad, presunción de legitimidad y el uso diferenciado de la fuerza. Debido a la naturaleza de esta legislación, la publicación de la ley en la Gaceta solo activa el “marco regulatorio”. Para ejecutar los operativos en las calles, el Ejecutivo debe emitir un decreto supremo.

ATROPELLO EN SAN JULIÁN PROTESTAN POR EL VANDALISMO DE UNIONISTAS

Pobladores y juntas vecinales del municipio de San Julián marcharon masivamente ayer para protestar contra el violento operativo de desbloqueo ejecutado en la región el sábado.

Los manifestantes denunciaron que fueron objeto de una fuerte represión policial y abusos cometidos por grupos civiles armados, a quienes identificaron como militantes de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC).

La movilización, que recorrió las principales calles de la localidad, exigió de forma unánime la liberación inmediata de al menos cinco vecinos aprehendidos durante los disturbios.

Asimismo, los dirigentes vecinales demandaron la renuncia del presidente Rodrigo Paz, después de calificar la intervención estatal como un atropello directo a sus derechos humanos y constitucionales.

De acuerdo con las declaraciones de autoridades locales y de los representantes de los sectores movilizados, particulares bajo presunta protección policial provocaron destrozos en la zona, quemaron motos y saquearon casas.



DETALLE. El grupo actuó sin intervención policial.

UNA RED DE 42 JERARCAS Y FUNCIONARIOS, EN LA MIRA

Comisión elabora la 'lista negra' del combustible que arruina los motores

A días del vencimiento de su plazo legal, la comisión legislativa acumula un avance del 95 % en las investigaciones.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Este jueves 11 vencerá el plazo legal. Tras casi cuatro meses de pesquisas herméticas, la Comisión Especial de Investigación de Hidrocarburos de la Cámara de Diputados concluyó el expediente que puede sacudir los cimientos del sector energético estatal.

La mira apunta a una estructura de poder que permitió la distribución de combustible fuera de norma en todo el país. El detonante fue el clamor ciudadano ante motores dañados; hoy, los hallazgos revelan una amplia red de encubrimiento técnico.

De acuerdo con la diputada Ximena Arispe, presidenta de la comisión multipartidaria, el avance de las indagaciones es decisivo. "La investigación permitió identificar a 22 funcionarios y exfuncionarios vinculados a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y a otros 20 relacionados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)", señaló el martes.

Se trata de 42 implicados que enfrentarán juicios penales inminentes.

» FISCALIZACIÓN

La Comisión Especial de Investigación nació como una respuesta de emergencia de la Cámara de Diputados ante la indignación social generalizada que estalló a principios de año cuando propietarios de vehículos particulares y choferes del transporte público inundaron los talleres mecánicos con motores severamente dañados; las denuncias masivas apuntaron a la comercialización de "gasolina basura" o "desestabilizada".

El detonante institucional ocurrió cuando se reveló públicamente que la estatal petrolera contrató la importación de energéticos sin activar los mecanismos mínimos de fiscalización ni el control químico de calidad en las plantas estatales.

Bajo la presión de las protestas y ante el riesgo de un desabastecimiento agravado, la Cámara Baja aprobó el 11 de febrero de 2026 la creación de una instancia legislativa plural. El pleno le otorgó el mandato urgente de transparentar las operaciones de suministro y ubicar las fallas deliberadas en la provisión de gasolina en el mercado interno.

De esa forma, el mandato legal otorgó a la comisión especial un periodo estricto de 120 días ca-

lendario para esclarecer las irregularidades detectadas en toda la cadena de suministro de carburantes.

A la fecha de este reporte, el avance del trabajo técnico se estima entre 90 y 95 por ciento. Los legisladores concentraron sus esfuerzos en la fiscalización de los contratos de adquisición, importación y control de calidad que fueron ejecutados entre 2024 y 2026.

Los peritajes químicos y las auditorías de contratos confirmaron que el carburante comercializado no cumple el octanaje mínimo y contenía compuestos nocivos que, por alguna razón, fueron pasados por alto en los laboratorios estatales.

» TRABAS

El camino institucional no fue sencillo. El equipo de asambleístas —integrado de forma plural por 11 diputados del PDC, Bancada Libre, Bancada Unidad, Súmate y Alianza Popular— tropezó con una férrea resistencia interna en las plantas y oficinas gubernamentales, tanto de YPFB como de la ANH, dijo la legisladora.

Arispe denunció la existencia de redes técnicas inamovibles dentro de YPFB y la ANH, donde mandos medios y altos con antigüedad mayor a 20 años y sueldos superiores a los 18 mil bolivianos

bloquearon el flujo ágil de información.

A esto se sumaron los intentos de las empresas estatales por justificar las omisiones bajo el argumento de un supuesto "vacío normativo histórico" en la detección de aditivos deficientes en los combustibles.

Frente a los intentos de dilación y las presiones políticas para blindar a las esferas jerárquicas, la postura de la Presidencia de la comisión fue tajante. "No vamos a encubrir a nadie; la investigación por gasolina de mala calidad alcanzará a exautoridades y funcionarios actuales", dijo Arispe.

» MINISTERIO PÚBLICO

Con la fase de recolección de pruebas cerrada al 100 por ciento, la comisión aún redacta las conclusiones finales del documento.

Se informó anticipadamente que el informe técnico tipificará los delitos de daño económico al Estado, incumplimiento de deberes y atentados contra la salud pública para los involucrados en los hechos ilícitos.

El destino final de esta investigación será el pleno de la Asamblea y, después, el despacho del Fiscal General. El expediente de más de un centenar de páginas marcará un antes y un des-

pués en el control de uno de los recursos más necesarios del país.

» ESCÁNDALO Y CAÍDAS

El escándalo por la calidad de la gasolina provocó un sismo institucional sin precedentes en la cúpula estatal en el área.

La presión de los choferes y las primeras conclusiones legislativas derribaron a ministros, directores ejecutivos y gerentes de las empresas públicas en un periodo de cien días.

Esta reestructuración dejó al descubierto el colapso de la primera línea de fiscalización del país.

El 11 de febrero, el mismo día del nacimiento de la Comisión Especial de Investigación, se registró la primera baja. Margot Ayala Lino renunció a la dirección ejecutiva de la ANH.

Días antes de su dimisión, la Fiscalía de El Alto la citó a declarar por una causa paralela sobre un presunto desvío de carburantes. El presidente Paz posesionó en su reemplazo a Freddy Zeneno Lara.

La crisis alcanzó el nivel ministerial el 22 de abril de 2026. El primer mandatario destituyó al Ministro de Hidrocarburos, Mauricio Medinaceli, tras un mes de protestas masivas del transporte público. La exautoridad acumuló un severo desgaste político luego de su ausencia en las convocatorias de interpelación de la Asamblea. Marcelo Blanco Quintanilla, ex viceministro de Electricidad, asumió la cartera.

La salida de Medinaceli coincidió con el colapso del mando en YPFB-Corporación que tuvo tres presidentes en menos de un mes. El Gobierno decretó la destitución directa de Yussef Akly el pasado 30 de marzo debido a los problemas acumulados en la importación de carburantes.

Su reemplazo, Claudia Cronenbold, asumió el cargo pero renunció a menos de un mes de su posesión, después de la detección de

» DATO
 > La crisis del combustible de mala calidad y las compras irregulares de hidrocarburos arrastraron en 100 días a un ministro de Estado, tres presidentes de la petrolera estatal y sumó detenciones preventivas de otras autoridades.

un profundo deterioro institucional en Yacimientos.

Ante la acefalía, el ingeniero y exvicepresidente nacional de Operaciones, Sebastián Daroca, asumió la presidencia de la estatal el 23 de abril con la misión de transparentar el manejo institucional. Bajo el mando, la nueva autoridad, se ejecutó una purga inmediata en la estructura ejecutiva. También instruyó a todos los directores, gerentes nacionales y jefes distritales poner sus cargos a disposición en un plazo de 24 horas.

Posteriormente, el 12 de mayo, la empresa despidió a Jerry Fletcher, gerente general de YPFB Chaco, y a Raúl Giraud, gerente general de YPFB Andina, con el fin de iniciar auditorías de méritos.

El frente penal avanzó de manera paralela contra los mandos jurídicos y operativos de la estatal petrolera.

El golpe judicial de mayor impacto ocurrió el 12 de febrero con la captura de Wálter Monasterios, exdirector jurídico de YPFB-Corporación. La comisión de fiscales, bajo el liderazgo de Omar Yujra, imputó a Monasterios por los delitos de incumplimiento de deberes y conducta antieconómica. Las pesquisas demostraron que el jurista avaló contratos de importación con firmas intermediarias entre 2023 y 2025 a pesar de conocer las irregularidades técnicas. Un juez cautelar determinó su detención preventiva en el penal de San Pedro.

A esta reclusión se sumó el arresto del exgerente de YPFB Logística, Felix Cruz. El Ministerio Público lo investiga por presuntas anomalías financieras ligadas a las mismas empresas intermediarias de compra.

Además, Carlos Cuéllar Pinto, ex gerente de Productos Derivados e Industrialización de YPFB, fue enviado por seis meses bajo detención preventiva al penal de Palmasola, como consecuencia de las investigaciones de la Fiscalía. Enfrenta imputaciones de delitos de conducta antieconómica e incumplimiento de deberes.



TRAS SIETE DÉCADAS, SE BUSCA MODERNIZAR LA NORMATIVA SANITARIA

El Código de la Seguridad Social está en terapia

La disposición, vigente desde 1956, enfrenta actualizarse para responder a los desafíos sanitarios y laborales actuales.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

Por más de 69 años, el Código de Seguridad Social aún es la columna vertebral de la protección social de los trabajadores bolivianos formales.

Desde su promulgación, el 14 de diciembre de 1956, definió las prestaciones por enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte, además de las asignaciones familiares. Sin embargo, gran parte de su contenido quedó disperso entre decretos, leyes y reformas posteriores, situación que ahora impulsa un proceso de actualización que podría desembocar, inclusive, en un nuevo código.

La iniciativa comenzó a tomar forma este año con el trabajo conjunto desarrollado por autoridades de los ministerios de Salud y Trabajo, además de la Autoridad de

Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

El objetivo consiste en adecuar la normativa a una realidad muy distinta a la de mediados del siglo pasado, marcada por nuevas formas de empleo, cambios demográficos, mayores exigencias sanitarias y la necesidad inaplazable de sostenibilidad financiera del sistema.

El director de la Asuss, Luis Flores Bustamante, reconoció que la legislación vigente perdió coherencia a causa de múltiples modificaciones introducidas durante estas décadas.

"En todos los decretos y leyes que se sacaron este tiempo, se ha defenestrado al código. Entonces, vamos a preparar una actualización", afirmó en rueda de prensa.

La autoridad sostuvo que los entes gestores ya

presentaron diagnósticos técnicos y que la meta consiste en construir un marco normativo "protegido, fuerte, que nos dure otros 70 años". Según explicó, el trabajo se desarrolla de manera coordinada, después de años en los que cada institución actuó en forma aislada.

» CAMBIOS POSIBLES
Aunque el texto definitivo aún no tiene forma, las autoridades adelantaron algunas líneas de trabajo. La revisión apunta a modernizar la estructura normativa, fortalecer la coordinación entre entidades, mejorar la sostenibilidad financiera y actualizar procedimientos que ya no responden a las necesidades actuales del sistema.

El coordinador de la OISS, Fernando Velarde, remarcó que la reforma debe garantizar equilibrio entre trabajadores, empleadores y entes gestores de salud, además de fortalecer la capacitación especializada del personal responsable de administrar la seguridad social.

Otro elemento central es el impacto financiero que dejó la pandemia. Flores señaló que el Covid-19 provocó una afectación superior al 20 por ciento del presupuesto de la seguridad social. Según sus datos, los gastos extraordinarios llegaron a representar entre 1.200 y 1.500 millones de bolivianos con desafíos que bordearon a 2.000 millones de bolivianos.

Cuando el Código fue aprobado en 1956, Bolivia



ENCUENTRO. El Director de la Asuss en una charla sobre la población de afiliados de la Seguridad Social.



REFORMAS QUE MARCARON AL CÓDIGO

El Código de Seguridad Social se aprobó en 1956 como la norma que regulaba la protección de los trabajadores frente a enfermedades, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte.

Sin embargo, en los años siguientes el texto original sufrió numerosas modificaciones que alteraron su estructura inicial.

Uno de los primeros cambios relevantes llegó con el Decreto Ley 10776 de 1973, que derogó disposiciones incompatibles con nuevas políticas de seguridad social. Dos años después, el Decreto Ley 13214 introdujo una reforma amplia del sistema, aunque sin precisar todos los artículos modificados.

La transformación más profunda ocurrió en 1987 con la Ley

924. La norma reorganizó el Sistema Boliviano de Seguridad Social, pues separó con mayor claridad los regímenes de corto y largo plazo.

Además uniformó aportes laborales, patronales y estatales, y trasladó a los empleadores la responsabilidad de las asignaciones familiares. También redefinió el papel de las cajas de salud y los fondos de pensiones.

Posteriormente, nuevas leyes en materia de pensiones sustituyeron parte de las disposiciones originales relacionadas con jubilación e invalidez, mientras que otros componentes permanecieron vigentes.

Por ello, las autoridades consideran que la norma actual funciona como un mosaico jurídico construido a partir de múltiples reformas, una de las principales razones que impulsan su actualización.

tenía poco más de tres millones de habitantes y un mercado laboral dominado por el empleo formal vinculado a la minería, los ferrocarriles y el aparato estatal.

La norma organizó el Seguro Social Obligatorio y las asignaciones familiares bajo un esquema pensado exclusivamente para esa realidad.

Setenta años después, el escenario es radicalmente distinto. La expansión del trabajo independiente, la mayor esperanza de vida, la transición epidemiológica y la complejidad adminis-

trativa del sistema exponen vacíos que las autoridades buscan corregir.

"Estamos en pleno trabajo del código. Hemos iniciado el trabajo técnico inicial de diagnóstico y tenemos como fecha límite septiembre. Nuestra fecha perentoria es diciembre", anunció Flores.

El debate comenzó hace poco, pero la discusión ya plantea una pregunta de fondo: si Bolivia necesita una simple actualización o una reforma integral capaz de redefinir la seguridad social para los próximos años.



REPRESENTANTE. El director nacional de la Asuss, Luis Flores Bustamante.

LAS CLASES SON VIRTUALES DESDE HACE DOS SEMANAS

Niños también son víctimas del estrés por los bloqueos

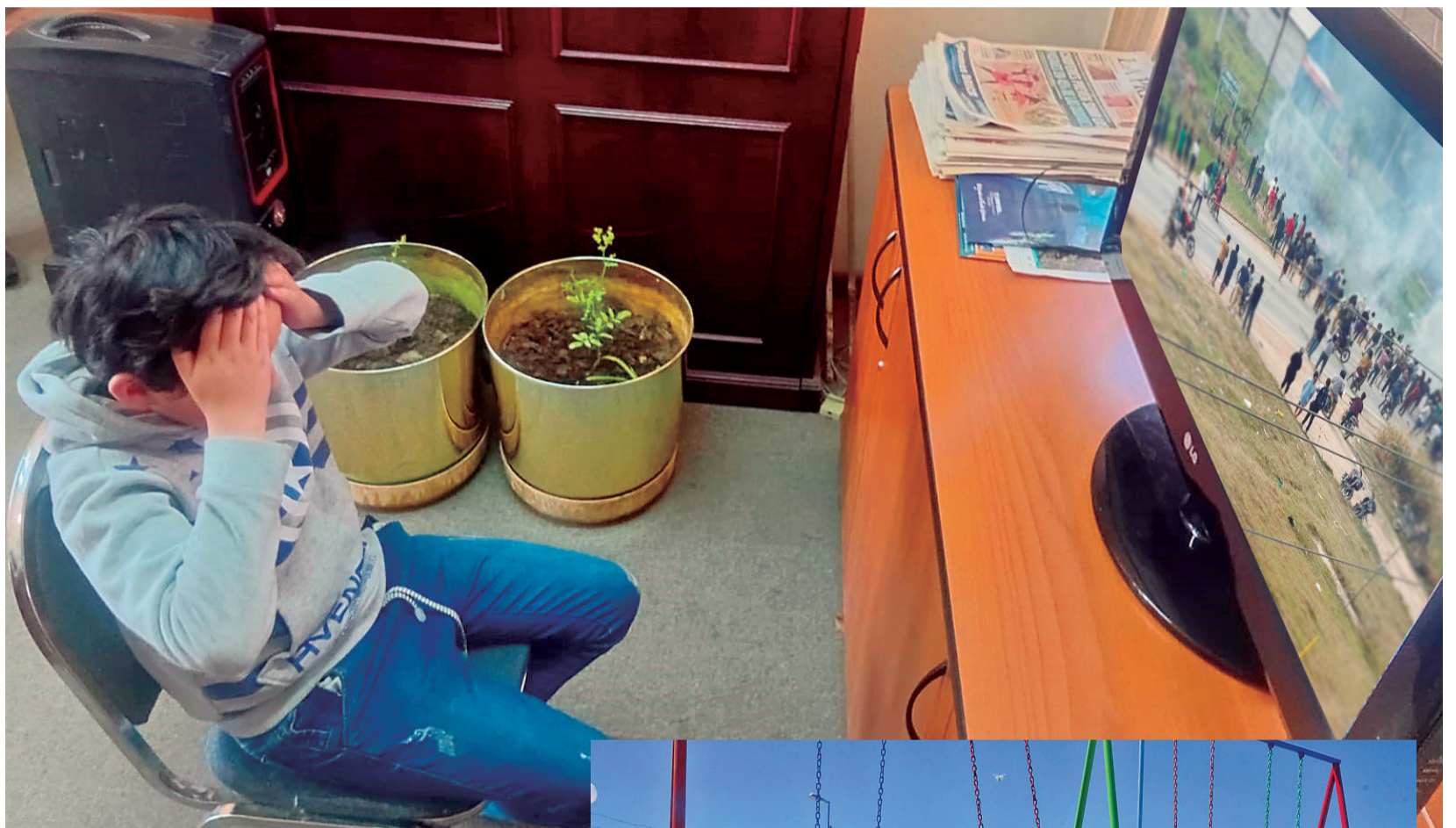
Recomiendan a los padres salir a pasear con los pequeños.

GUILLERMO NINA
La Prensa

“Flojo me estoy volviendo aquí”, “estoy que me aburro”, “quiero que terminen estos bloqueos”, “aquí hubo más bloqueos y nos afectaron mucho”, “nuestros padres y madres, con lo poco que tienen, compran lo necesario”, se escucha decir a niños y niñas y adolescentes en grabaciones que dieron a conocer profesionales de Save The Children Bolivia. Los niños también son víctimas de estrés por los bloqueos y según Jimena Tito, quien forma parte de la institución, esto afecta en gran medida a los más pequeños de los hogares de las ciudades de La Paz y El Alto.

“Los niños son los más afectados por los conflictos en la ciudad de La Paz, además estamos frente a una vulneración sistemática de sus derechos: se vulnera su derecho a la educación, pasan clases virtuales y, en muchos casos, solo los que pueden y tienen los medios para hacerlo como computadora, tablet o celular, pero hay niños que no tienen ni internet en casa”, reflexionó Tito, quien manifestó que la educación virtual no es aconsejable para niños y niñas y adolescentes y, sobre todo, para los que cursan en primaria, porque no adquieren conocimientos como se debe.

Otro de los aspectos que va contra la salud de este sector poblacional es el tema de la violencia que se expone diariamente. “El tema de la violencia y de la salud mental afecta a los niños, porque tienden a ver conflictos, peleas y enfrentamientos en situaciones que no son normales, pero



que, lamentablemente, ya los hemos normalizado en nuestra sociedad. Todo esto afecta a mediano y largo plazo”, agregó la responsable de la oficina Save The Children. Sin embargo, no solo son los niños quienes se ven afectados por el estrés de los conflictos sociales en nuestro país sino también los padres de familia y la sociedad.

“Una cosa está clara, todo esto les genera estrés tóxico a los niños y a la sociedad en sí, porque las personas ya están exacerbadas, todos están más agresivos, lo que no es bueno. Una situación que genera otra reacción en los padres que puede ser contraproducente para los niños, “porque hay un ejercicio de poder de la misma familia que en muchos casos llega a casa. El padre no sabe cómo va a resolver su vida en el día a

» DATOS

- > La Paz vive más de 30 días en conflictos, por lo que las clases son virtuales y las aulas están vacías.
- > Las marchas y los bloqueos hacen que las personas terminen molestos, porque no pueden dirigirse a sus trabajos.

día de los conflictos y con quien se estrella es con los niños, sus hijos”, sostuvo Tito antes de pedir comprensión hacia estas personas en formación.

La especialista sostuvo que todo lo que pasa en la ciudad de La Paz y el país no es una situación saludable, además que los niños no cuentan con apoyo psicosocial para sobrellevar todo



“Siempre analizamos las cosas desde una mirada adultocéntrica, sin cuidar otros aspectos que hacen parte de los niños, sobre todo, en los conflictos”.

Jimena Tito
SAVE THE CHILDREN

¿QUÉ SE DEBE HACER EN ESTOS CASOS?

Jimena Tito recomendó hacer tres cosas para evitar que los niños no sufran estrés. “Primero, no tenerlos encerrados, es importante que salgan de sus hogares, caminen y se distraigan. Hagamos que sientan y hagan una vida algo ‘normal’. Segundo, como adultos responsables tenemos que gestionar nuestras emociones, no podemos

llegar a casa y gritarles o reñirlos. Tenemos que comprender sus ideas y escucharlos, tenemos que abrir las conversaciones y ser proactivos, además decirles que los queremos. Estas cosas son importantes esenciales. Tercero, busquemos espacios que no sean escolares, en los que ellos puedan compartir con sus padres y con otros niños, para que no sientan que todo esto está fuera de lo normal”, comentó.

esto. “Quién les da contención emocional o terapia. Hablamos de temas muy complejos que van afectar a los niños, ahora y mañana. También hablamos de cómo instrumentalizar a los niños, el sábado hablé con dos niños y una niña me dijo ‘no nos preguntaron si nosotros vamos a participar, yo quiero ir porque mi mamá (está yendo al bloqueo) y es todo lo que tengo. Si

mi mamá va a ir a bloquear, tengo que ir con ella porque tengo que ver cómo está ella y ¿si le pasa algo?”, dijo.

En los conflictos se vio a muchos niños junto a sus padres, en las redes sociales, se pudo observar cómo los niños coreaban estribillos en contra del Gobierno y alentaban los bloqueos.

Los conflictos han transversalizado a la sociedad paceña en su conjunto.

SÚBDITOS
CHILENOS

2 DE ENERO

Dos chilenos fueron capturados, golpeados y quemados vivos por comunarios del municipio de Chapayata, Oruro, tras ser sorprendidos al robar en la zona.

CUATRO TIENEN
PRISIÓN PREVENTIVA

23 DE ENERO

Un hombre fue golpeado, atado a un árbol y asesinado tras ser confundido con un ladrón de motos. Su familia denunció que era inocente. Encarcelaron a cuatro agresores.

TRIPLE
LINCHAMIENTO

28 DE MAYO

> Una turba ingresó a las celdas policiales de Pocoata para sacar a tres jóvenes, de 22, 24 y 28 años, a quienes los quemaron vivos por supuestamente haber robado un minibús.

MUERTE EN
SHINAHOTA

31 DE MAYO

> Pobladores del trópico capturaron y prendieron fuego a un joven de 22 años sospechoso de robar un coche. La Policía logró rescatarlo con vida, pero murió en un hospital.

DESNUDADOS Y
GOLPEADOS

30 DE MAYO

Una turba, capturó, desnudó y golpeó a tres sospechosos de asesinar a un chofer tras sacarlos por la fuerza de celdas policiales. Sus padres negociaron con la turba.

CAYERON OCHO
SOSPECHOSOS
HERIDOSP

Ajustes de cuentas dejan al menos ocho muertos

Las víctimas no solo fueron golpeadas por turbas enardecidas, algunos fueron quemados vivos.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa



Casi simultáneamente, en el municipio de Shinahota, trópico de Cochabamba, pobladores capturaron a un hombre señalado de ser delincuente y le prendieron fuego en vía pública. Aunque efectivos de la Policía lograron rescatar al sujeto con vida, la víctima falleció horas después en el hospital de Villa Tunari debido a quemaduras graves en la mayor parte del cuerpo.

Respecto a los intentos de linchamiento, las agresiones colectivas dejaron cuatro supervivientes.

El caso principal ocurrió en el municipio de Viacha, en La Paz, donde una multitud de vecinos y transportistas cercó las celdas de la fuerza anticrimen para sustraer a tres adolescentes acusados de asesinar a un taxista. Los tres fueron arrastrados a la plaza principal, desnudados y golpeados. Los policías lograron rescatarlos con heridas de consideración tras una negociación en la que mediaron los progenitores de los acusados por la masa.

El 31 de enero, en la zona Ventilla, ciudad de El Alto, vecinos sorprendieron a dos jóvenes, de aproximadamente 20 a 25 años, presuntamente cuando intentaban sustraer un vehículo en la zona. Fueron golpeados y amarrados a un poste.

Asimismo, esa noche, en la Ceja de El Alto, un ladrón de celulares fue capturado y golpeado por vecinos, hasta que las autoridades policiales llegaron.

Otro delincuente herido cayó en Tolata, Cochabamba, después fue rescatado del poste de alumbrado público al que fue atado.

La tarde del jueves 4, una ladrona de ropa fue golpeada por un grupo de comerciantes, que además de golpearla le cortaron el cabello. Efectivos policiales la salvaron; asimismo, esa noche, en la Ceja de El Alto, un ladrón de celulares fue capturado y torturado por vecinos, hasta que las autoridades llegaron para llevarlo a celdas de la Policía.

Ocho fallecidos y al menos ocho supervivientes pero con lesiones de gravedad es el saldo acumulado de linchamientos e intentos de ejecución colectiva en Bolivia durante los primeros cinco meses del año. Los reportes oficiales de la Fiscalía General del Estado y el monitoreo de **La Prensa** confirman que la totalidad de las víctimas fatales y los heridos se concentraron en enero, abril y mayo.

Los datos recopilados evidencian que el fenómeno pasó de incidentes menores de retención civil a agresiones multitudinarias letales en cinco departamentos del país: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Potosí.

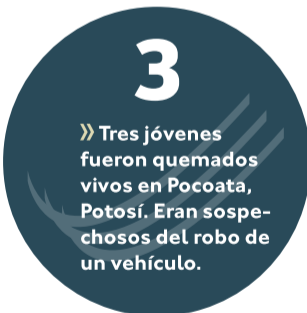
Las turbas organizadas espontáneamente rebasaron los controles policiales en áreas rurales y periurbanas para aplicar castigos físicos directos y ejecuciones bajo el argumento de com-

batir la delincuencia por mano propia.

La violencia letal se inició a principios del año; así, solo en enero, hubo cuatro muertos y al menos dos heridos. Un hombre de 35 años, identificado como Jacob K. fue brutalmente golpeado por vecinos tras ser acusado de intentar robar una motocicleta. Sucedió en el municipio de Cotocha, departamento de Santa Cruz. La víctima falleció a causa de un fuerte golpe en la cabeza que se le dio con un objeto contundente.

Asimismo, Kramer Moisés Molina Pérez, de 25 años, murió luego de un linchamiento registrado el 15 de enero en la zona Primero de Mayo, al sur del municipio de Cercado, informó el fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina.

El joven fue sorprendido por vecinos y transeúntes cuando ingresaba a un



domicilio, hecho por el cual fue acusado de un presunto intento de robo. En ese contexto, varias personas procedieron a agredirlo físicamente, maniatarlo y retenerlo, antes de dar aviso a las autoridades policiales. Los uniformados intervinieron y lograron rescatarlo, luego fue trasladado a celdas policiales. Sin embargo, alrededor de las 6:00 del 16 de enero, se confirmó su deceso.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación ante los recientes hechos de violencia.

“Se advierte una creciente demanda ciudadana de respuestas frente a hechos de inseguridad; sin embargo, esta situación no puede dar lugar a acciones de justicia por mano propia ni al ejercicio de funciones que corresponden exclusivamente a las instancias encargadas de la investigación, persecución y sanción de delitos”, se lee en un comunicado defensorial emitido el 29 de mayo.

En el municipio de Challapata, Oruro, fueron hallados dos cuerpos carbonizados junto a un vehículo robado. El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó que las víctimas habrían robado un vehículo en la ciudad de Oruro y se dirigieron a Challapata con la intención de venderlo. Posteriormente, sustrajeron un segundo motorizado en ese municipio orureño, que se ha convertido en un punto de ven-

ta de motorizados robados o sin documentos de importación legal.

» QUEMADOS

El punto más complicado de estos decesos ocurrió durante la última semana de mayo pasado, cuando se produjeron cuatro muertes consecutivas en tan solamente cuatro días en los departamentos de Potosí y Cochabamba.

El hecho de mayor gravedad tuvo lugar en el municipio de Pocoata, Potosí, donde una muchedumbre de unas 200 personas asaltó la carcelita policial, sacó por la fuerza a tres jóvenes de 21, 23 y 29 años, sospechosos de haber robado un minibús y los quemó vivos en el cementerio local.

Videos difundidos por redes sociales mostraron la crueldad con la que actuaron los comunarios y el dolor que los tres sufrieron cuando eran quemados.

EL PICO SE REGISTRA ENTRE AGOSTO Y SEPTIEMBRE. 2024 FUE EL PEOR AÑO.

Junio y julio son los meses críticos para la generación de incendios

El 27 % del territorio fue afectado por las quemas y el cambio se orienta al bosque.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Sin duda, 2024 será recordado por los extensos e intensos y más prolongados incendios forestales que se registraron en la historia de Bolivia. Según los cálculos que se hicieron en su momento, la magnitud de las quemas ese año superaron las 14 millones de hectáreas.

El Sistema Mundial de Información sobre Incendios Forestales (GWIS, por sus siglas en inglés) señala que se quemaron más de 15 millones de hectáreas. Algunos estudios que se publicaron recientemente establecen que los incendios en el país entre 2001 y 2024 tienen un comportamiento estacional, se inician entre junio y julio; el pico máximo que alcanzan

ocurre entre agosto y octubre; en septiembre se genera un proceso inclemente; y a partir de noviembre hay una "disminución" progresiva, aseguran los expertos.

"Los resultados evidencian una afectación por incendios acumulada de aproximadamente el 27 por ciento del territorio nacional, con los departamentos de Beni y Santa Cruz como los más impactados. Se observa un cambio preocupante en los patrones de incendios: mientras que en años anteriores predominaban las quemas en áreas no boscosas, en 2024 el 58 por ciento de la superficie afectada correspondió a zonas boscosas, lo que indica una creciente presión sobre ecosistemas forestales", establecen Fabio Cotrina y Armando Rodríguez, de la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN).

Se observa que casi el 68 por ciento de los incendios ocurren en zonas boscosas, esto representa un "cambio preocupante en los patrones de incendios", debido a que en años anteriores predominaban las quemas en áreas no boscosas.

LOS INCENDIOS FORESTALES EN BOLIVIA NO solo degradan el medioambiente, también tienen efectos socioeconómicos significativos: dañan cultivos, afectan el ingreso de los hogares rurales, incrementan la pobreza y agravan la inseguridad alimentaria.

En este contexto, los especialistas consideran que la necesidad de monitorear la ocurrencia y distribución de incendios mediante herramientas de observación remota es indispensable.

La evaluación de la superficie afectada entre 2001 y 2024 revela patrones diferenciados según el tipo de cobertura del suelo. En 2010, por ejemplo, el 55 % de la superficie quemada correspondió a zonas no boscosas, mientras el 41 % afectó áreas boscosas y solo el 4 %, a agricultura.

A demás, evidencia una fuerte estacionalidad, con concentraciones de incendios entre julio y octubre con picos máximos en 2010, 2019 y 2024.

Con base en los datos recogidos por muchos especialistas se puede asegurar que en Bolivia los incendios forestales se intensificaron en las últimas décadas. El fuego se convirtió en uno de los principales factores de degradación ambiental en el territorio nacional.

Los estudios establecen que este fenómeno está estrechamente relacionado con prácticas como el chaqueo o quema de vegetación para habilitar espacios agrícolas tradicionales, la ampliación de la frontera agropecuaria y el aumento de eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas y altas temperaturas.

En 2024 se registró, en total, 89.725 focos de calor detectados por los satélites, que afectaron a más de 15



1
2010

El 55 % de la superficie quemada correspondió a zonas no boscosas; el 41 % afectó áreas boscosas y el 4 %, a la agricultura.

2
2024

El 58% de la superficie quemada afectó a bosques; el 40%, a áreas no boscosas y apenas el 2%, a la agricultura.

millones de hectáreas, una cifra sin precedentes que incluye territorios de alta biodiversidad como los bosques amazónicos, los bosques secos chiquitanos y el Gran Chaco del sudeste nacional.

Según la organización Conservación-Strategy, los focos de calor que se registra-

ron en Santa Cruz entre 2010 y 2015 apenas se acercaban a los 400 mil, mientras que entre 2016 y 2022 ascendieron a casi 1,3 millones, según el estudio que se publicó en 2023.

Eso significa que en la década actual, ese número se triplicó en Bolivia.



EL
EDITORIAL

Antes de los lamentos

Después del fallido operativo desarrollado con apoyo de fuerzas combinadas militares y policiales sobre la ruta que une El Alto con Oruro, el Gobierno volvió a fracasar en una segunda acción, esta vez en el departamento de Santa Cruz, a la altura del municipio de San Julián, sobre la ruta que conduce al departamento del Beni.

En este caso, la intervención, dirigida por dos ministros, Óscar Mario Justiniano y Marcelo Blanco, contó con la participación de militantes de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC), una organización creonocida por su tendencia de extrema derecha, racista y aunque declare lo contrario, poco tiene de democrática.

Las autoridades y la población civil de San Julián denunciaron ayer que los unionistas agredieron a los vecinos quienes, en muchos casos, eran indiferentes o rechazaban el bloqueo, además de haber destruido las casas y robado pertenencias de personas quienes nada tenían que ver en el conflicto.

¿Cómo es posible que militares y policías de carrera, quienes se respetan a sí mismos y a sus uniformes, permitan que civiles armados, actúen a su lado, cuando no coordinen acciones con ellos? Lo que se hizo en Santa Cruz fue abrir la compuerta a que grupos irregulares comiencen a actuar con impunidad, cuando no protección, en el territorio nacional. Quienes dieron pie a semejante irracionalidad deben saber que quien siembra vientos, cosecha tempestades.

Pobladores de San Julián y Cuatro Cañadas han decidido sumarse a los pedidos de renuncia del presidente Rodrigo Paz. Es la primera reacción, pero el riesgo mayor es que surjan otros grupos irregulares o milicias. Se sabe que es muy sencillo iniciar una guerra, pero lo complicado es detenerla. ¿Se habrán puesto a pensar en eso quienes dieron alas a los saqueadores?

Imágenes difundidas por redes sociales muestran a un dirigente de la UJC cuando disparaba contra la multitud, mientras sus camaradas blandían machetes en medio de los disturbios.

El Gobierno fue incapaz de llamar a diálogo en su momento y no analizó las consecuencias de sus acciones. Este es un momento para reflexionar y enmendar el camino antes de que sea demasiado tarde. El futuro está en juego y los bolivianos no podemos darnos el lujo de echar por la borda todo lo avanzado en materia de consolidación democrática desde 1982.

La excepción como norma: De la Ley Copa a la Ley 161

ENRIQUE ALFONSO
MIRANDA GÓMEZ

El 26 de mayo de 2026, el presidente Rodrigo Paz promulgó la Ley 1732 con una velocidad que sorprendió incluso a sus aliados: en menos de 48 horas, ambas cámaras del Congreso —con más de dos tercios de sus miembros— abrogaron la Ley 1341, conocida como “Ley Copa”, que regulaba los estados de excepción en Bolivia desde julio de 2020. El país quedó, por un breve pero revelador lapso, sin una sola línea reglamentaria que disciplinara la facultad presidencial de suspender derechos fundamentales. El defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, interpuso de inmediato una acción de inconstitucionalidad abstracta ante el Tribunal Constitucional Plurinacional. La velocidad del movimiento y la contundencia de la reacción defensorial condensan, en pocas horas de historia, la tensión irresuelta que este país arrastra desde siempre: entre la eficacia del poder y los límites que el derecho le impone.

Para comprenderlo en su densidad, conviene recordar que Carl Schmitt definió la soberanía por su capacidad de decidir sobre la excepción: quien declara la emergencia, fija la norma. Kelsen respondió que ningún acto estatal existe fuera de la cadena de validez constitucional. Agamben, más pesimista, advirtió de que la excepción normalizada es el mecanismo por el que la democracia se desnuda a sí misma. El debate entre estas tres posiciones no es académico en Bolivia: es, literalmente, el que se libró la semana pasada en la Comisión de Constitución de Diputados.

La Ley 1341 era, en su diseño, una respuesta kelseniana a los excesos schmittianos del pasado. Nacida del recelo mutuo entre el Gobierno transitorio de Jeanine Áñez y una Asamblea controlada por la oposición masista, su artículo 4 fijaba un límite máximo de 60 días calendario con caducidad automática al vencimiento.

El artículo 14

establecía que el decreto presidencial debía comunicarse a la Asamblea en 24 horas bajo pena de caducidad inmediata, y que la Asamblea disponía de 72 horas para aprobar, rechazar o modificar la declaratoria por mayoría absoluta del total de sus miembros —no de los presentes, sino del total—.

La diferencia es más que aritmética: en un Órgano de 166 asambleístas, eso significaba 84 votos ineludibles. El artículo 24 cerraba la puerta más peligrosa al prohibir que los conflictos sociales, las movilizaciones ciudadanas o las crisis financieras sirvieran como justificativo de conmoción interna. El artículo 13 era tajante: la obediencia a órdenes superiores no exime de responsabilidad civil, penal o administrativa a ningún policía ni militar.

El proyecto de Ley-505/2025-26, sancionado como Ley 161, aprobado por el Senado el 4 de junio y en Diputados ayer al amanecer, desmonta ese andamiaje con una coherencia que merece examinarse sin aspavientos. El plazo máximo ordinario se amplía de 60 a 90 días —un incremento del 50 por ciento en la temporalidad de suspensión de libertades—, pero lo sustancial no es ese número: es que el proyecto omite toda prohibición de estados de excepción consecutivos sin autorización previa, lo que abre la posibilidad teórica de un régimen

de emergencia permanente mediante decretos sucesivos. La Asamblea ya no necesita sesionar en 72 horas; si guarda silencio, el decreto presidencial queda automáticamente convalidado. Y el quórum decisorio ya no exige mayoría absoluta del total de asambleístas, sino de los presentes: con el quórum mínimo de instalación, el estado de excepción puede ratificarse con 43 votos. La representatividad democrática requerida para restringir derechos fundamentales se reduce, en ese escenario, en casi la mitad.

Hay tres modificaciones que el análisis jurídico no puede dejar pasar en silencio. La primera: el proyecto sancionado autoriza a las Fuerzas Armadas a retener civiles hasta por ocho horas sin orden fiscal ni mandamiento judicial.

La Corte Interamericana ha establecido de manera reiterada que los militares carecen de jurisdicción sobre la población civil; toda detención en esas condiciones constituye privación arbitraria de la libertad conforme al artículo 9 de la Convención Americana. La segunda: el proyecto suprime la obligación —consagrada en el artículo 18 de la Ley 1341— de notificar a la OEA y a la ONU en 24 horas la declaratoria de excepción.

El artículo 27.3 del Pacto de San José es imperativo al respecto; su omisión es incumplimiento directo de las obligaciones convencionales del Estado boliviano. La ter-

cera: la Ley 1341 proscibía expresamente el eximente de obediencia debida y declaraba nulos de pleno derecho todos los actos que pretendieran exonerar de responsabilidad a servidores públicos. El proyecto sancionado, además, suprime esa cláusula e incorpora, en cambio, una presunción de legalidad y buena fe para las actuaciones militares y policiales, lo que invierte la carga de la prueba en procesos por excesos de la fuerza pública.

No todo en el nuevo proyecto es regresión. El Senado introdujo dos salvaguardas genuinas: el derecho a la objeción de conciencia ante la movilización forzosa bajo bandera militar, y la prohibición de financiar con fondos estatales la defensa legal de funcionarios procesados por torturas o desaparición forzada. Son avances reales, aunque insuficientes para compensar el peso estructural de lo que se cede.

La Ley 1341 fue diseñada para desconfiar del Ejecutivo; el proyecto sancionado está diseñado para habilitarlo. Ambas opciones son políticamente comprensibles en sus contextos. Una nació del recelo interinstitucional de 2020, la otra de 25 días de bloqueos que cercaron La Paz y aislaron seis capitales. Pero la historia boliviana ha demostrado, con una regularidad que casi resulta pedagógica, que las herramientas excepcionales concedidas con urgencia raramente se devuelven con calma.

El Defensor formuló esto en términos jurídicos: inconstitucionalidad por omisión, vulneración del principio de no regresividad consagrado en los artículos 13, 256 y 410 de la Constitución. La pregunta que la Cámara de Diputados tiene sobre la mesa no es si Bolivia necesita un Estado más eficaz para abrir carreteras —eso nadie lo discute—, sino si ese Estado, al abrirlas, recordará todavía los límites que separan la emergencia de la normalidad autoritaria.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Soliz

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón
Fotografía: Víctor Gutiérrez GuzmánOFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels.: 63264672 - 65362514

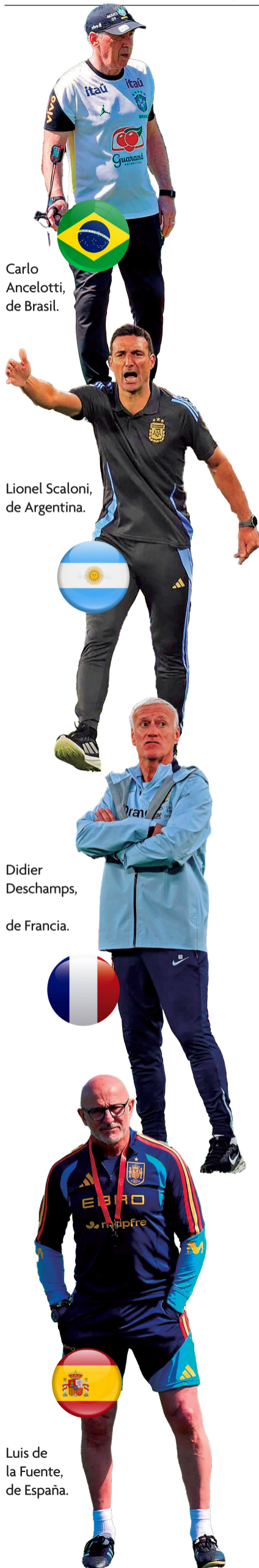
DETRÁS DE CADA SELECCIÓN, SE VE LA "MANO" DEL DIRECTOR TÉCNICO

ELLOS TAMBIÉN JUGARÁN EL MUNDIAL

DATOS

> De los 48 entrenadores, 17 disputaron el Mundial como jugadores; tres no fueron futbolistas: el marroquí Mohamed Ouahbi, el argentino Sebastián Beccacece y el francés Sébastien Desabre.

> Dirigirán a las selecciones locales el argentino Mauricio Pochettino, a Estados Unidos; el mexicano Javier Aguirre, a México; y el estadounidense Jesse Marsch, a Canadá.



Carlo Ancelotti, de Brasil.

Lionel Scaloni, de Argentina.

Didier Deschamps, de Francia.

Luis de la Fuente, de España.

ARGENTINOS Y FRANCESES SERÁN MAYORÍA EN LOS BANQUILLOS DEL TORNEO PLANETARIO.

JULIO CÉSPEDES INDA/AGENCIAS
La Prensa

Las aspiraciones de las selecciones en el Mundial pasarán en buena medida por las decisiones de sus directores técnicos, pues de las acciones que ejecuten en cada partido estará el éxito o el fracaso. Para la próxima cita mundialista hay una gran gama de entrenadores: experimentados, de trayectoria, con valiosos logros a cuestas, de toda edad y varias nacionalidades.

En la XXIII edición del máximo evento del deporte rey hay dos entrenadores que ya fueron campeones mundiales, el francés Didier Deschamps, quien consiguió el título con Francia en Rusia 2018, y el argentino Lionel Scaloni, quien se consagró al mando de Argentina en Catar 2022.

Ambos van por su segundo título, algo que hasta el momento solamente lo obtuvo el italiano Vittorio Pozzo, quien dirigió a Italia en los Mundiales de 1934 y 1938, aunque en el segundo caso con la descaída intervención del régimen fascista de Benito Mussolini. Scaloni también buscará el doblete.

Por otro lado, Deschamps tratará de alcanzar su tercera final, ya que dirigió a la Selección gala en las definiciones de Rusia 2018 y Catar 2022.

Quien tiene una gran trayectoria al mando de clubes es el italiano Carlo Ancelotti, campeón en las cinco grandes ligas de Europa —España, Italia, Inglaterra, Alemania y Francia—, campeón de la Champions League en cinco oportunidades y campeón del Mundial de Clubes en tres ocasiones.

Ancelotti es el director técnico de Brasil, es la primera vez que es seleccionador y debutará en una Copa del Mundo.

De los 48 entrenadores que dirigirán en el Mundial norteamericano, 14 ya dirigieron en al menos una Copa, por lo que 34 serán debutantes.

El portugués Carlos Queiroz lleva cuatro Mundiales, Didier Deschamps, el mexicano Javier Aguirre, el neerlandés Dick Advocaat, el argentino Marcelo Bielsa, el bosnio Zlatko Dalic y el español Roberto Martínez participaron en dos.

Entretanto, el australiano Graham Tylor, el surcoreano Hong Myuung Bo, el japonés Hajime Moriyasu, el bosnio-croata, el suizo Murat Yakin, como los argentinos Gustavo Alfaro y Lionel Scaloni dirigieron en una oportunidad anteriormente.

De los 48 entrenadores del Mundial que comenzará esta semana, 28 son extranjeros y 20 dirigirán a sus propios países. Hay directores técnicos de 26 distintas nacionalidades, ocho de ellas tendrán más de un representante.

Argentina y Francia tienen seis entrenadores cada una, Alemania cuatro, España e Italia tres, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Países Bajos y Inglaterra dos, Cabo Verde, República Checa, Corea del Sur, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos, Egipto, Escocia, Irán, Japón, Marruecos, México y Noruega, uno.

En la historia de los Mundiales nunca hubo un equipo campeón dirigido por un entrenador que no haya nacido en su propio país.

El promedio de edad de los directores técnico para la próxima cita mundialista es de algo más de 52 años. Los de mayor veteranía son Dick Advocat, de 78 años, y Hugo Bross, de 74. Además, 16 entrenadores superan los 60 años.

Como dato curioso, el español Luis de La Fuente, de la Selección de España cumplirá 61 años el 21 de junio, durante la competencia. El más joven es Julián Nagelsmann, de Alemania, tiene solamente 38 años y 10 meses.

El director técnico campeón más joven en la historia es el uruguayo Alberto Supicci, quien logró el título en 1930 con 31 años y siete meses. El más veterano en alcanzar el título fue el español Vicente del Bosque, en Sudáfrica 2010, con 59 años y seis meses.

Más allá de cualquier particularidad está la capacidad y los conocimientos que se tienen, además de su capacidad para manejar grupos. El Mundial es una gran prueba para los entrenadores, quienes también juegan.



Sebastián Beccacece, entrenador de Ecuador.



Mauricio Pochettino, de EE. UU.

Hajime Moriyasu, de Japón.

Carlos Queiroz, de Ghana.

Pape Thiaw, de Senegal.

EL TORNEO DE TODOS CONTRA TODOS FINALIZARÁ EL 13 DE DICIEMBRE

LANDWUST ASEGURA QUE HABRÁ TIEMPO PARA LA COPA BOLIVIA

Los partidos válidos para la novena fecha comenzarían a jugarse el viernes con el cotejo entre los clubes San Antonio Bulo Bulu y ABB, en Cochabamba.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

El director de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Klaus Von Landwust, aseguró que la Copa Bolivia de la División Profesional se realizará como está programada, pues considera que hay tiempo para su desarrollo. A anticipó que finalizará antes del torneo de todos contra todos, campeonato que por el momento está paralizado por los conflictos sociales que se desarrollan en el país.

"Se jugará la Copa Bolivia en el tiempo que estaba previsto, aclarar que está planificado que se inicie en la segunda mitad de año y finalizará el 2 de diciembre, hay espacio en el calendario, esto está coordinado", explicó a los periodistas en Santa Cruz.

Agregó que la FBF no consideró suspender los campeonatos previstos para este año, además mencionó que la Copa Bolivia una vez más se jugará por series "empe-



CAMPEONES. El club Nacional Potosí ostenta el título de la Copa Bolivia.

zará el segundo semestre del año", insistió Von Landwust.

Este torneo se jugará con la participación de los 16 clubes afiliados a la División Profesional, que serán distribuidos en cuatro grupos, para enfrentarse en una primera fase, después se disputarán los cuartos de final, semifinales y final. "Los partidos se jugarán a mitad de semana", agregó.

El Director de Competiciones, también se refirió al torneo de todos contra todos o Liga 2026, cuyo campeonato por el momento está paralizado a causa de los conflictos sociales que persisten en el país, mencionó que para la FBF no está en planes suspender este campeonato, al contrario, se espera que se jueguen todos los partidos.

Ya se jugaron seis fechas completas de este torneo, algunos encuentros de las jornadas siete y ocho fueron reprogramados y la nueve en su totalidad, que puede jugarse a partir del viernes. La fecha se pone en duda debido a que, por el momento, los clubes no encuentran la manera de trasladarse a la sede de los cotejos.

"Este torneo se jugará, están aprobadas las 30 fechas, tenemos previsto que este campeonato finalice el 13 de diciembre, debido a estos conflictos hay una reestructuración del calendario, se cumplirán las fechas, por ejemplo, hasta el 21 de junio se jugarán los partidos reprogramados", agregó.

Para la temporada 2026, la distribución de los premios define

DATOS

> En 2025, Nacional Potosí se coronó campeón de la Copa Bolivia, el equipo ganador logró el título tras derrotar a Bolívar en la final por un marcador global de 4-3.

> Por el momento no se anunció reunión alguna entre los dirigentes de la División Profesional, para determinar los pasos a seguir si los conflictos sociales persistieran en el país.



NÚMERO 1. Kimi Antonelli, piloto de 19 años.

FÓRMULA 1: KIMI ANTONELLI GANA EL GP DE MÓNACO

El italiano Kimi Antonelli, de 19 años ayer ganó el Gran Premio de Mónaco 2026, con lo que logró su quinta victoria consecutiva y se consolida como líder del Mundial de Fórmula 1. Al comando de su Mercedes, el italiano dominó una competencia marcada por múltiples colisiones y severas fallas en la infraestructura del circuito urbano.

La carrera en el Principado debió interrumpirse de forma drástica mediante una bandera roja debido a desprendimientos detectados en el asfalto de la última curva, que obligó a detener la competencia por más de 40 minutos.

"Ha sido una carrera y un fin de semana increíble, teníamos un ritmo increíble y todo salió, desde el principio, a la perfección. El coche fue fantástico y me permitió tener la confianza para darle todo en carrera. La temporada aún es larga y tenemos que seguir el esfuerzo para elevar el listón aún más", dijo el italiano.

Kimi Antonelli agregó que llegará con esa ventaja holgada al circuito de Montmeló, sede, el próximo fin de semana, del Gran Premio de Barcelona, Cataluña. "La verdad es que vivimos un momento realmente dulce", dijo.

Detrás del líder del campeonato se ubicaron el británico Lewis Hamilton con Ferrari y el francés Isack Hadjar, de Red Bull. Los organizadores del evento recibieron fuertes críticas por el estado de la pista, que había sido repavimentada en los días previos a la cita automovilística mundial.

George Russell, compañero de equipo de Antonelli en la escudería Mercedes, se quedó fuera de los puntos por segunda carrera consecutiva.

El argentino Franco Colapinto fue último. AGENCIAS.



FECHA 9

PARTIDOS DE LA LIGA

VIERNES 12 JUNIO 2026

15:00 San Antonio vs. ABB
19:00 Nal. Potosí vs. Totorá-Real Oruro

SÁBADO 13 JUNIO 2026

15:00 Independiente vs. Real Potosí
18:00 G. Villarreal-SJ vs. The Strongest

DOMINGO 14 JUNIO 2026

15:00 Blooming vs. Real Tomayapo
18:00 Aurora vs. Oriente Petrolero

LUNES 15 JUNIO 2026

19:00 Bolívar vs. Guabirá

MARTES 16 JUNIO 2026

15:00 Always Ready vs. FC Universitario

BOLIVIANOS LOGRAN MEDALLAS DE ORO EN CHALLENGER DE ATLETISMO

Los bolivianos Benita Parra, Valeria Quispe, Wilmer Santos y David Ninavia ganaron ayer medallas de oro en el Continental Tour Challenger, más conocido como el Grand Prix Sudamericano "Mario Paz y Julia Iriarte", que se realizó en la pista de atletismo de la Alcaldía de Cochabamba con la participación de más de 100 atletas de siete países. La atleta cochabambina subió al podio en



tres ocasiones, el sábado en la prueba de 1.500 metros planos del campeonato Mario Paz, llegó primera tras registrar un tiempo de 04'40"60, mientras que el domingo ganó en 800 y 3.000 metros planos, por lo que sumó tres medallas de oro.

Antes de competir la fondista anticipó que sería su última competencia a nivel internacional con los colores de Bolivia, pues no recibe apoyo alguno de las autoridades.

LA SELECCIÓN Y ARGELIA JUGARÁN EL MIÉRCOLES DESDE LAS 16:00

La Selección Nacional de fútbol, que se encuentra en Estados Unidos, jugará su segundo partido amistoso el miércoles por la tarde. Esta vez el rival será otro combinado mundialista, Argelia, con el que se medirá en Kansas desde las 16:00 (HB) y dará por finalizadas sus presentaciones internacionales antes de que se juegue la Copa del Mundo.



Los jugadores de la Verde ayer dieron vuelta a la hoja tras la goleada que sufrieron el sábado ante Escocia (0-4), en Nueva Jersey, donde tuvieron apoyo de residentes bolivianos, quienes lamentaron el resultado. Después del partido ante los escoceses, Óscar Villegas, seleccionador nacional, dijo que el partido "nos ha dejado muchas enseñanzas".